

## **BASES DEL SEGUNDO CONCURSO DE FOTOGRAFIA “SESEÑA POR LOS BUENOS TRATOS”.**

**Por una visión positiva de la lucha contra la violencia de género**

### ***La violencia de género a través del objetivo fotográfico.***

**1.- Tema.-** Con motivo de la celebración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, el Ayuntamiento de Seseña a través de la Concejalía de Bienestar Social, quiere reflejar este problema social a través del objetivo que proporciona una cámara fotográfica.

Se pretende así fomentar una visión de esta lacra a través de fotografías originales donde la violencia de género sea tratada desde cualquier punto de vista a elegir por el/la autor/a, pretendiendo fomentar el conocimiento, aptitudes y gestos que ayuden a construir una sociedad más justa, más equitativa y más respetuosa con el papel de la mujer en la sociedad.

Se valorarán en relación con esta temática, aquellas fotografías que mejor reflejen los valores como la comunicación, el entendimiento, la ternura, los buenos tratos y la igualdad, tratados de una forma original y creativa.

**2.- Personas participantes.-** Podrán participar todas las personas interesadas, aficionadas y/o profesionales sin límite alguno de edad, residencia y/o nacionalidad.

**3.- Formato y presentación.-** Cada autor/a podrá presentar un máximo de 3 fotografías. Las fotografías podrán ser en blanco y negro, color y sepia. No se admitirán montajes fotográficos.

Todas las fotografías se enviarán en formato JPEG, con una resolución de no inferior a 1 MB y no superior a 4 MB.

Serán obras inéditas no premiadas anteriormente ni sujetas a compromiso alguno de edición.

Cada una de las fotos presentadas tendrá su propio nombre o título, que deberá indicarse en la referencia junto con los demás datos personales a aportar.

**Las fotografías adjuntas se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: [centromujer@ayto-sesena.org](mailto:centromujer@ayto-sesena.org), y se remitirán con los datos del autor/a, nombre y apellidos, DNI o número de pasaporte, domicilio, teléfono y correo electrónico.**

**4.- Plazo de presentación.-** Las obras podrán presentarse desde el día 21 de octubre de 2016, hasta el día 19 de noviembre del mismo año.

Los candidatos/as recibirán un correo de recepción de su participación en el concurso. De no recibirse en un plazo máximo de 10 días desde la recepción en el Centro de la Mujer de Seseña, deberán ponerse en contacto con el mismo a través

bien de teléfono en el 918012346 bien por correo electrónico en el [centromujer@ayto-sesena.org](mailto:centromujer@ayto-sesena.org).

**5.- Jurado.-** Estará compuesto por cinco personas:

- La concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento de Seseña.
- Un/a trabajador/a del Centro de la Mujer de Seseña.
- Tres empleados/as públicos/as del Ayuntamiento de Seseña.

El criterio fundamental para la selección de la obra ganadora será la relación de la obra con la temática propuesta.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso si las obras presentadas no se adecúan o no guardan relación con el tema propuesto.

**6.- Premio.-** Se establece un único premio de 100 € para la obra seleccionada como ganadora.

La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Seseña, para poder reproducirla, distribuirla o publicitarla por el mismo.

**7.- Entrega de premios.-** La entrega del premio, se realizará el día 25 de noviembre en un acto público al que se invitará al premiado/a para que lo recoja, o persona acreditada que lo recoja en su nombre.

**8.- Cesión de derechos por los/as autores/as de las obras.-** Los autores/as de las obras asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y responsabilidad de las fotografías que participen en el presente concurso. De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores/as ceden al Ayuntamiento de Seseña de forma no exclusiva los derechos patrimoniales derivados de la reproducción de las mismas, sin contraprestación alguna, siendo dicha cesión por tanto sin ánimo de lucro y con la obligatoriedad de citar al autor/a para la realización de cualquier exposición o como complemento de acciones de divulgación.

**9.- Consideraciones generales.-** La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases y la conformidad con las decisiones del Jurado. El incumplimiento de las bases así como la ocultación de datos, su alteración y/o manipulación, podrá ser causa de desestimación y en su caso, reintegro del premio. El jurado quedará facultado para resolver cualquier posible contingencia no prevista en estas bases. Las decisiones que se tomen serán inapelables.